

PLAN PREVENTIVO ANTE COVID-19 CURSO 2020/21

**Escuela Universitaria de Osuna
(Universidad de Sevilla)
Edificio CREAR**

Actualización aprobada en Junta de Centro de 04 de noviembre de 2020





ÍNDICE

Denominación	Página
1. Normativas y documentos de referencia.	2
2. Comisión de seguimiento y personal de referencia en el centro.	4
3. Acceso, circulación y evacuación en el centro.	4
4. Medidas preventivas en los procesos.	9
5. Medidas preventivas para las personas.	13
6. Equipos de protección.	14
7. Actuaciones ante posible sintomatología.	15
8. Señalética.	16
9. Higiene, limpieza y desinfección.	22

1. Normativas y documentos de referencia.

Normativas:

- ✓ Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos laborales. BOE nº 269 de 10 noviembre de 1995.
- ✓ Real Decreto 39/1997 del 17 de enero por el que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- ✓ Ley 54/2003, reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- ✓ Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- ✓ Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- ✓ Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.
- ✓ Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, de 8 de abril de 2020 (actualización de 30 de abril y de 22 de mayo), Ministerio de Sanidad.
- ✓ Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INTSS). Medidas preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores frente a COVID-19 (abril de 2020).
- ✓ Ministerio de Sanidad. Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios de COVID-19, de 12 de abril del 2020.
- ✓ Instrucción General de la Secretaría de Estado de la Función Pública, sobre medidas y líneas de actuación en materia de prevención de riesgos laborales frente al Covid-19, de cara a la reincorporación presencial del personal, de 17 de junio de 2020.
- ✓ Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ✓ Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- ✓ Orden de 19 de junio de 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), una vez superado el estado de alarma.
- ✓ Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad en el trabajo ante la pandemia por la COVID-19 en la Universidad de Sevilla.
- ✓ Orden de 14 de julio de 2020, sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronavirus (COVID-19) y por la que se modifica la Orden de 19 de junio de 2020.
- ✓ Recomendaciones de Operación y Mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de los edificios y locales para la prevención de la propagación del SARSCoV-2.
- ✓ Recomendaciones de limpieza de la Junta de Andalucía.
- ✓ Ministerio de Sanidad. Plan de respuesta temprana en un escenario de control de la pandemia por Covid-19. 13 de julio de 2020.
- ✓ Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19, actualizada a 10 de

- ✓ septiembre de 2020.
- ✓ Recomendaciones del Ministerio de universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada y medidas de actuación de las universidades ante un caso sospechoso o uno positivo de covid-19, de 10 de junio de 2020 (actualizada a 31 de agosto de 2020).
- ✓ Guía de Referencia para la elaboración del plan de Prevención, Protección y Vigilancia Covid-19 Universidades de Andalucía, curso 2020-2021. (Actualizada a 3 de septiembre).

Documentos de referencia:

- ✓ Plan Preventivo de la Universidad de Sevilla ante la pandemia por Covid-19, de 16 de junio de 2020.
- ✓ **Procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia por Covid-19 de la Universidad de Sevilla, actualizado el 17 de septiembre de 2020.**

2. Comisión de seguimiento y personal de referencia en el centro.

Para poder desarrollar adecuadamente el procedimiento de seguridad y salud para la continuidad del trabajo y la actividad académica ante la pandemia por Covid-19 formulado por la Universidad de Sevilla (actualización de 17 de septiembre de 2020), y al que se debe acoger la Escuela Universitaria de Osuna como centro adscrito, se nombró en Junta de Centro (28/09/2020) la comisión de seguimiento Covid-19. Esta comisión está formada por:

- Director-gerente de la FPEU Fco. Maldonado.
- Directora de la Escuela Universitaria de Osuna.
- Jefatura de estudios.
- Coordinador/a de cada grado y/o máster.
- Responsable Covid-19 del centro.
- Un/a profesor/a con la titulación de enfermería.
- Un miembro del PAS.
- Un/a alumno/a.

Igualmente queda nombrada en dicha Junta de Centro, como persona de referencia en el Centro, para cualquier duda o situación en relación al Covid-19: **Dña. Rosario Belén Pérez Hidalgo.**

3. Acceso, circulación y evacuación en el centro.

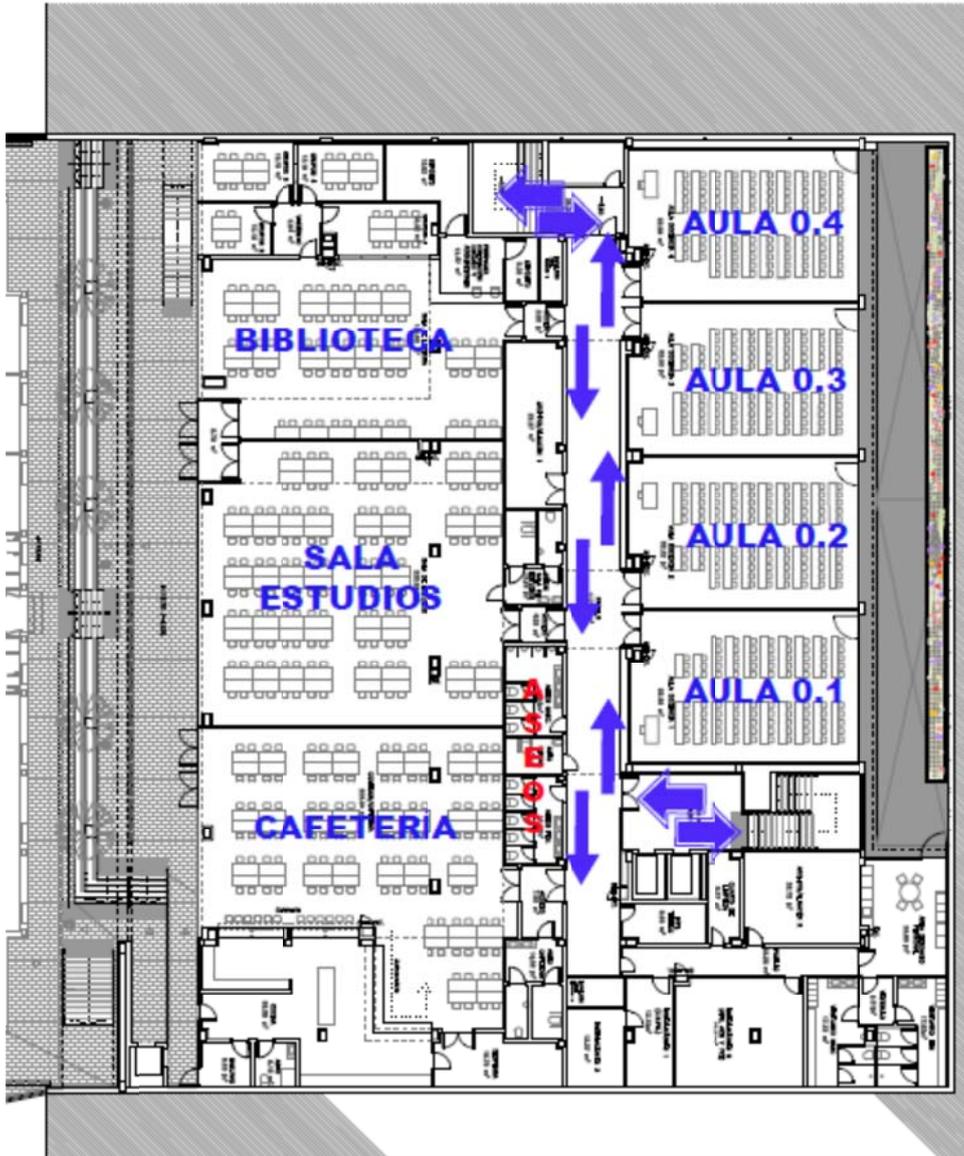
3.1. Acceso.

- a) El acceso al centro se realizará de forma escalonada por titulación.
- b) Puerta de acceso: Plaza Rector Miguel Ángel Castro Arroyo.
- c) Toma de temperatura, uso de hidrogel y desinfección de calzado.

3.2. Circulación por el centro.

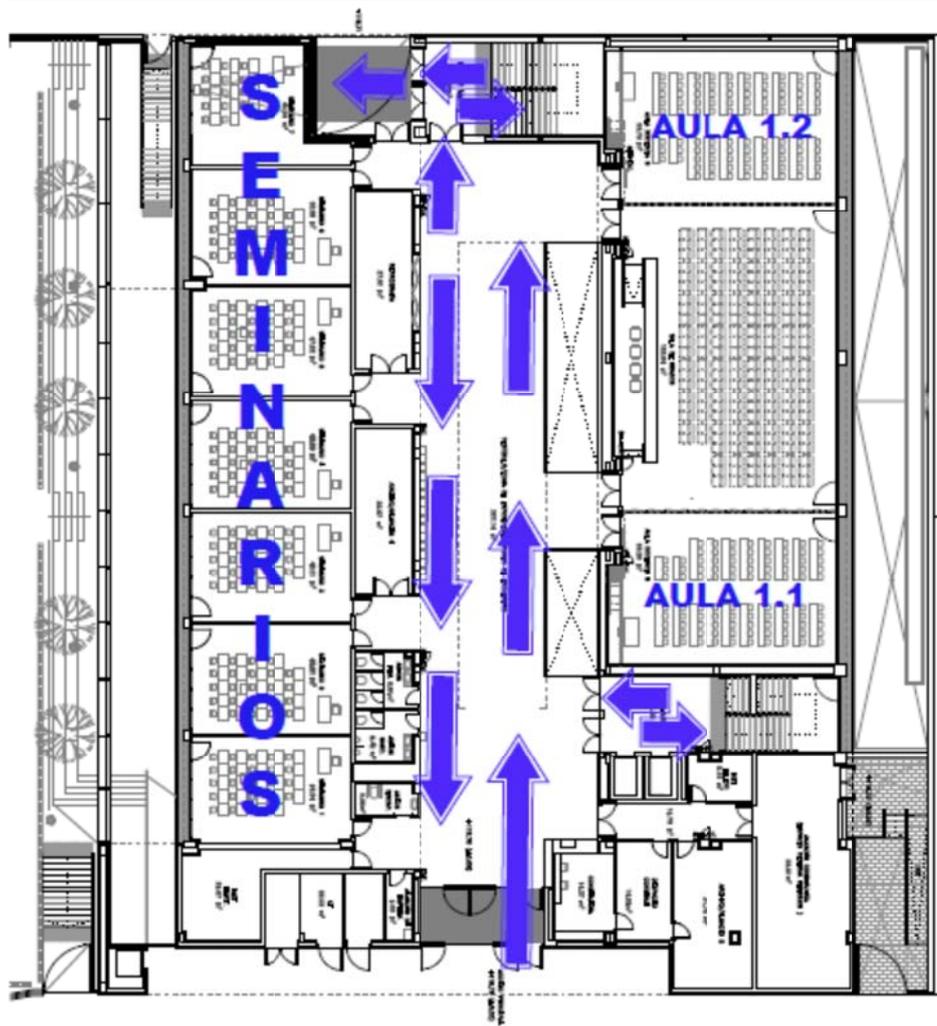
- a) Se circulará siempre por la derecha.
- b) Todas las escaleras tienen doble sentido, uno de subida y otro de bajada.
- c) Evitar el uso del ascensor.
- d) Cada planta se encuentra señalizada con el sentido de la marcha.
- e) Prohibido permanecer en zonas comunes.
- f) Los alumnos sólo podrán utilizar el aseo de la planta donde tengan docencia y respetando el aforo permitido.

Planta 0



Planta 1

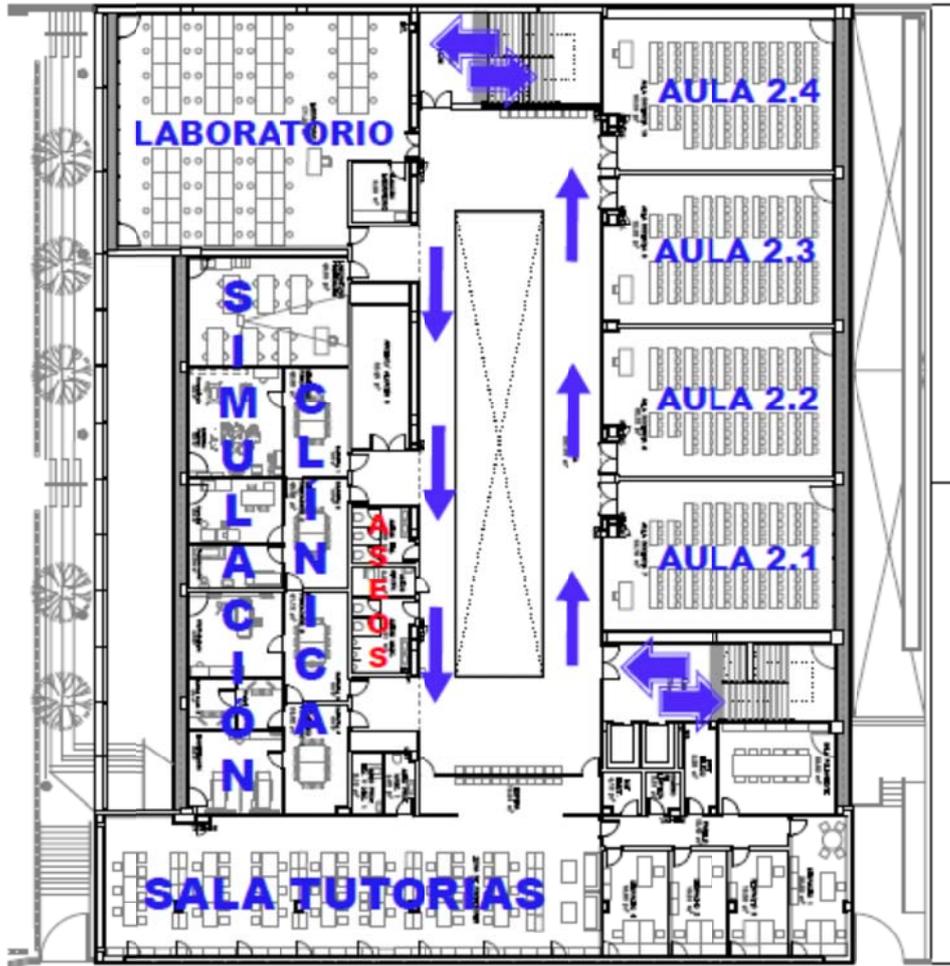
CALLE UNIVERSIDAD HISPALENSE



PLAZA RECTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

Planta 2

CALLE UNIVERSIDAD HISPALENSE



PLAZA RECTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

Planta 3

CALLE UNIVERSIDAD HISPALENSE



PLAZA RECTOR D. MIGUEL ÁNGEL CASTRO ARROYO

3.3. Evacuación.

- a) La evacuación se realizará de forma escalonada por titulación.
- b) Los estudiantes y profesores/as deben abandonar el centro por la puerta de salida a la C/ Universidad Hispalense o por la puerta de salida a la Plaza Rector Miguel Ángel Castro Arroyo.
- c) Los estudiantes deben permanecer fuera del centro y del campus en los descansos a excepción de los que hagan uso de la cafetería, sala de estudios y biblioteca.

4. Medidas preventivas en los procesos.

4.1. Preparación de espacios del centro.

- a) **Limpieza y desinfección de espacios y equipamientos.** Se dispondrá de un plan de limpieza y desinfección del centro, que abarcará la limpieza y desinfección de las aulas, seminarios, laboratorios, aula de informática, sala de profesores, aseos y zonas comunes. Además, en el plan se debe definir la frecuencia de limpieza y desinfección de los espacios, los útiles y productos que se van a utilizar, y el número de personas asignadas a la limpieza y desinfección del centro. Deberá incluir también, la planificación del refuerzo de las tareas de limpieza y desinfección con especial atención a los aseos y superficies, sobre todo, aquellas que serán tocadas con mayor frecuencia, como mesas, sillas, ventanas, pomos de puertas, interruptores, barandillas, ascensores, etc.

Si se utilizaran productos virucidas, éstos deben estar permitidos para uso ambiental. La lista de los mismos y sus aplicaciones se pueden encontrar en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCovChina/documentos/Listado_virucidas.pdf

Si se utiliza lejía, se podrá desinfectar de forma eficaz con hipoclorito sódico al 0,1%, cuya dilución se prepara a partir de lejía común (mínimo de 35g/l): 30 ml de lejía común por litro de agua, dejando actuar, al menos, 1 minuto. La dilución se deberá preparar un poco antes de su uso.

Tras cada limpieza se desecharán los materiales y equipos empleados, procediéndose posteriormente al lavado de manos del personal encargado de esta tarea. Se verificará periódicamente a lo largo del día la disponibilidad de los recursos necesarios para la higiene personal (jabón y secado de manos).

Las papeleras se dotarán de bolsas de basura para una adecuada gestión de los residuos y se facilitarán recipientes con tapa y pedal en las aulas y en los aseos siempre que sea posible.

- b) **Ventilación de aulas, zonas comunes y espacios de trabajo:** Se realizarán varias veces al día, durante al menos 5 minutos antes del uso, durante los descansos y al finalizar su uso. Siempre que sea posible, se aumentará la frecuencia de renovación de aire natural de las aulas, intentando no crear corrientes fuertes de aire. En el caso de ventilación mecánica se aumentará la frecuencia de renovación de aire externo y se evitará igualmente corrientes de aire fuertes. No se utilizarán ventiladores (de aspas, de pie, de sobremesa, etc.) pues pueden ser una fuente de dispersión de gotículas,

dado el flujo de aire que generan a su alrededor. Sin embargo, en caso de que por razones de aumento de temperatura sea necesario su uso, habría que complementarlo con una ventilación natural cruzada, de forma que el flujo de aire generado no se dirija hacia las personas. Así mismo, habría que vigilar que la posición del ventilador no facilite la transmisión entre el estudiantado y se utilizará en la menor velocidad posible, para que genere el menor número de turbulencias posibles. Cuando sea necesario mantener en funcionamiento equipos autónomos tipo Split, debido a las condiciones de temperatura, se evitará que produzcan corrientes de aire y deberán ser limpiados y desinfectados periódicamente, según las recomendaciones de las autoridades sanitarias. En todo caso, y siempre que sea posible, se recomienda una limpieza y desinfección diaria de las superficies externas de los equipos (superficie de impulsión y retorno) con los productos habituales de limpieza y desinfección de superficies, mediante bayeta, y la desinfección, a finales de la jornada, de los filtros.

- c) **Señalética:** Para mantener el distanciamiento social, en las zonas comunes, se utilizará cartelería, balizas o señalizaciones en el suelo para indicar la distancia social de seguridad sanitaria. Se identificarán mediante cartelería las puertas de acceso y salida del centro. Dentro del aula, se señalizarán los puestos distribuyéndolos, en la medida de lo posible, en forma de W. Se localizarán los aseos más cercanos a cada aula y se colocará una señalización con el aforo permitido y las normas de actuación. Se organizará su utilización para evitar aglomeraciones y cruces.
- d) **Material higiénico:** Habrá soluciones hidroalcohólicas en el acceso al centro, a las aulas y zonas de trabajo. Las aulas, además, dispondrán de papellera con bolsa de basura, tapa y pedal y de pañuelos o papeles desechables. Los aseos estarán dotados de jabón y papel seca manos, así como de papeleras con bolsa de basura, tapa y pedal siempre que sea posible. El centro contará con una dotación preventiva de mascarillas para facilitarlas a las personas que acudan sin ellas y/o posible deterioro. Al PDI que así lo solicite, se le facilitará mascarilla y/o pantalla facial para el desempeño de sus funciones. Así mismo, se dispondrá de difusores de solución alcohólica y bayeta de microfibra para la limpieza de equipos informáticos u otros dispositivos que necesariamente deban ser compartidos.

4.2. Horario de permanencia del PDI, PAS y estudiantes en el centro.

Horario de permanencia en el centro:

PAS: 8:00 a 20:00 horas.

PDI: 9:00 a 21:30 horas.

Estudiantes: 8:50 a 21:30 horas.

4.3. Acceso y evacuación escalonada.

Dado que en el centro puede haber coincidencia masiva de personas, se establecerán las siguientes medidas para evitarla:

✓ **Acceso escalonado por titulación.**

Titulación	Horario de entrada
Grado en Enfermería	8:50
Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	8:55
Grado en Educación Primaria	9:00
Grado en Finanzas y Contabilidad	9:05
Grado en Educación Infantil	15:30
Grado en Fisioterapia	15:35
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	15:40
Máster para el profesorado de secundaria (MAES)	15:45

- ✓ Salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, **los acompañantes no podrán entrar en el centro (se prohíbe la entrada a toda persona ajena al centro).**
- ✓ El estudiantado deberá ir provisto del número necesario de mascarillas para su protección durante toda la jornada.
- ✓ En el caso de que algún estudiante, por causa médica acreditada, no pueda utilizar mascarilla, tendrá que comunicarlo con anterioridad y aportar la documentación oportuna. Para minimizar su riesgo y el de los demás, se le colocará en un puesto que esté a la distancia social de seguridad sanitaria del resto de las personas.
- ✓ El estudiantado deberá usar el gel hidroalcohólico antes de acceder a su aula.
- ✓ El estudiantado deberá mantener la distancia social de seguridad sanitaria antes de acceder a su aula.

✓ **Evacuación del centro.**

La evacuación del centro se realizará de forma escalonada según titulación y finalización de la jornada. Los horarios de salida varían según titulación y grupos de docencia. Por lo que se establece un horario de salida para el caso donde se pudieran dar situaciones de aglomeración.

Titulación	Horario de entrada
Grado en Enfermería	14:45
Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte	14:50
Grado en Educación Primaria	14:55
Grado en Finanzas y Contabilidad	15:00
Grado en Educación Infantil	21:10
Grado en Fisioterapia	21:15
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	21:20
Máster para el profesorado de secundaria (MAES)	21:25

4.4. Distribución del estudiantado en aulas y espacios.

Aforo 1/3 en las aulas, seminarios, simulación clínica, sala de tutorías, sala de estudios, etc. En aquellos casos de aulas con mesas y cuando sea posible se dejará una fila intermedia vacía y se situará al estudiantado, siempre que sea posible, en forma de W respecto a la fila anterior y posterior ocupada (espacio señalado con SIÉNTENSE AQUÍ). El estudiantado, se ubicará en la **misma aula y mesa durante toda la jornada**, siempre que sea posible. Serán los profesores los que tendrán que cambiar de aula y grupo. Para ello, la jefatura de estudios establecerá un plan de ubicación de grupos (100%, 50% o 33% de presencialidad en el aula). En aquellos grupos en los que se opte por la docencia híbrida, los estudiantes podrán seguir la docencia desde su casa en tiempo real.

4.5. Atención a los estudiantes por parte del profesorado, coordinadores/as, equipo directivo y secretaría.

a) Profesorado.

El profesorado debe permanecer en el aula en la zona de seguridad (mesa, pizarra y pantalla) guardando la distancia de seguridad con la primera fila de 1,5 metros. Es obligatorio el uso de mascarilla durante toda la jornada y/o pantalla facial. Para la atención en tutorías existen dos posibles modalidades: presencial y/o virtual. Debe quedar muy bien establecido el horario de atención al estudiante. La atención al alumnado se realizará siempre mediante cita previa.

b) Coordinadores y equipo directivo.

Los distintos coordinadores podrán atender tanto al alumnado como al profesorado en distintas versiones, telefónica, mail, presencial o virtual. Las atenciones presenciales y virtuales se llevarán a cabo mediante cita previa.

c) Secretaría.

La atención de secretaría se seguirá realizando mediante cita previa en los horarios previstos en la página web. La sede principal de la secretaría se encuentra en Edificio Antigua Universidad, sita en Paseo de los Cipreses, s/n. No obstante, en el edificio CREAR, se mantendrá un horario de atención y consulta.

4.6. Uso de la biblioteca, sala de estudios, cafetería y copistería.

El aforo tanto de la biblioteca como de la sala de estudios será de 1/3 de capacidad quedando señalado el espacio donde ubicarse (SIÉNTENSE AQUÍ). El uso de mascarilla y gel hidroalcohólico seguirá siendo obligatorio. Y se establecerá un plan de limpieza y desinfección permanente. Además de llevar un registro de entrada y salida del estudiantado, con el tiempo y horario de permanencia en el lugar.

En cuanto a cafetería y copistería, las empresas externas concesionarias deben establecer un plan específico de uso de la misma, siguiendo todas las medidas de seguridad que establece la normativa de referencia.

4.7. Escalonamiento de la salida del aula y del regreso al aula entre descansos.

- ✓ El estudiantado podrá salir del aula una vez finalizada la clase, sólo y exclusivamente se podrá dirigir al aseo, cafetería, copistería, sala de estudio, biblioteca o fuera del campus.
- ✓ El estudiantado que continúe en el aula en los descansos no podrá comer ni beber (excepto agua), y tendrán que permanecer en el lugar asignado.
- ✓ El profesor que en ese momento se encuentre en el aula irá vaciando progresivamente los puestos y bancadas o filas, empezando desde la primera bancada o fila.
- ✓ Se garantizará la distancia social de seguridad sanitaria en las salidas del estudiantado.
- ✓ Para el regreso, se mantendrá el orden de entrada establecido anteriormente.

4.8. Medidas durante el descanso

Como se ha puesto de manifiesto en la sección anterior, el estudiantado, una vez finalizada su clase, se podrá dirigir al aseo situado en la planta donde tiene docencia e inmediatamente salir al exterior. Una vez en la vía pública deberá evitar aglomeraciones y mantener la distancia social de seguridad sanitaria. Queda prohibida la permanencia en el centro en zonas comunes y de paso. Queda terminantemente prohibido comer y beber en el interior del centro a excepción de la cafetería.

5. Medidas preventivas para las personas.

5.1. Medidas preventivas generales para todas las personas implicadas.

Todas las personas implicadas antes de dirigirse al centro, deberán comprobar su estado de salud: tomar la temperatura y si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID--19 no deberá acudir al centro.

Una vez en el centro, deberá adoptar las siguientes medidas fundamentales: distanciamiento social de seguridad sanitaria, lavado correcto de manos y protección de vías respiratorias.

Para ello, todas las personas implicadas, deberán:

- ✓ Llevar mascarillas de protección: cada día, el estudiantado irá provisto del número necesario de mascarillas para toda la jornada. No obstante, el centro contará con una dotación preventiva de mascarillas para facilitarlas al estudiantado cuando tengan alguna incidencia. PDI y PAS, se les facilitará una mascarilla y/o una pantalla facial para el desempeño de sus funciones.
- ✓ Mantener la distancia social de seguridad sanitaria en todos los procesos y actividades.
- ✓ Evitar el saludo con contacto físico.
- ✓ Limpiar y desinfectar sus manos al entrar en el aula con solución hidroalcohólica. Es especialmente importante la desinfección después de toser, estornudar o tocar superficies de contacto frecuente por distintas personas.

- ✓ Cubrir su nariz y su boca con un pañuelo desechable al toser o estornudar, tirándolo a continuación a la papelera más cercana. Si no dispone de pañuelos, deberá emplear la parte interna del codo para no contaminar sus manos.
- ✓ Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- ✓ Seguir las recomendaciones sobre el uso de escaleras y empleo individualizado de ascensores, con prioridad absoluta a personas con movilidad reducida y para traslado de material pesado. Se esperará la llegada del ascensor a la distancia social de seguridad sanitaria en la señal marcada al efecto.
- ✓ Circular siempre por la derecha atendiendo a la señalización establecida.

5.2. Personal externo.

En base al Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, ante el riesgo de la COVID--19 el personal externo de las contratadas de limpieza y seguridad que intervenga en el desarrollo de las pruebas debe adoptar las medidas preventivas frente a la COVID--19.

6. Equipos de protección.

6.1 Equipos de protección colectivos para mantener el distanciamiento social entre todas las personas vinculadas al centro.

Se colocará la cartelería, balizas y señalizaciones necesarias para garantizar la distancia social de seguridad sanitaria.

6.2 Equipos de protección individuales para las personas vinculadas al centro.

- a) Protección personal respiratoria: el estudiantado irá provisto del número necesario de mascarillas para toda la jornada. No obstante, el centro contará con una dotación preventiva de mascarillas para facilitarlas al estudiantado en caso de incidencia. Para el PDI y PAS, se les facilitará una mascarilla para el desempeño de sus funciones y/o pantalla facial. Las mascarillas suministradas serán mascarillas higiénicas o quirúrgicas (UNE 0065--01 o UNE--EN 14683:2019+AC: 2019) y se incrementará la protección si se presentase un caso de sospecha de COVID--19.
- b) Protección personal de manos: Para los casos en los que exista intercambio directo de documentos se utilizarán, si fuera necesario, guantes de látex o nitrilo ligero.
- c) Protección de ojos y cara: Para el PDI y PAS, se les facilitará una mascarilla para el desempeño de sus funciones y/o pantalla facial. Todos los equipos de protección individuales facilitados usados deben retirarse siguiendo los protocolos recomendados por las autoridades sanitarias, comenzando por la pantalla facial, seguida de los guantes y la mascarilla en último lugar.

5.3 Materiales higiénicos.

El centro dispondrá de los siguientes materiales higiénicos:

- Soluciones hidroalcohólicas en los accesos y en las entradas a las aulas.
- Jabón y papel seca manos en los aseos.
- Pañuelos o papeles desechables en las aulas.
- Papeleras con tapa, pedal y bolsas de basura en las aulas, aseos, espacios de trabajo y zonas comunes, en la medida de lo posible.
- Difusores de solución alcohólica y bayeta de microfibra para limpieza de equipos informáticos u otros dispositivos que necesariamente tengan que ser compartidos.

7. Actuaciones ante posible sintomatología.

7.1 Actuaciones para las personas con enfermedad diagnosticada, sintomatología compatible o en cuarentena por la COVID--19.

No deberán acudir al centro y deben ponerlo en conocimiento de la responsable Covid-19. Tendrá que acreditarlo documentalmente con el fin de adoptar las medidas oportunas tanto el profesorado, como el personal de administración y servicios o el estudiantado que:

- Esté en aislamiento domiciliario por tener diagnosticada la COVID--19.
- Esté en cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona diagnosticada o con síntomas de la COVID--19.
- Presente síntomas compatibles con la COVID--19 (tos, fiebre, dificultad al respirar, dolor de garganta, etc.). En este caso, deberá contactar con su Centro de Salud por medio de los teléfonos habilitados por la Consejería de Salud y Familias, poniéndolo en conocimiento de la responsable del centro, a la mayor brevedad posible.

En el caso del profesorado o del personal de administración y servicios se tendrá en cuenta su situación sanitaria sobrevenida para proceder a su sustitución.

7.2 Actuaciones ante la sospecha de síntomas COVID--19 durante el desarrollo de la docencia.

Si durante la jornada, cualquier persona participante --profesorado, personal de administración y servicios o estudiantado-- presenta síntomas compatibles con la COVID--19 (fiebre, tos o dificultad respiratoria) se actuará de la siguiente manera:

- Se procederá a su aislamiento en un espacio específicamente reservado para ello que deberá contar con ventilación adecuada, preferiblemente con ventana al exterior. Aula Covid-19 que estará ubicada en la segunda planta en la sala de reuniones 2.1. Es un aula dotada de termómetro, mascarillas FFP2, pañuelos, papeleras con pedal y bolsa de basura no reutilizable. Será de uso exclusivo e individual y estará dotada de medios audiovisuales.
- La persona que le acompañe llevará, además de mascarilla y pantalla facial, guantes desechables, manteniendo en todo momento la distancia social de seguridad sanitaria.
- Se avisará inmediatamente a la responsable Covid-19 del centro, quien contactará con los servicios sanitarios si así se requiere.
- La responsable Covid-19 tendrá la obligación de notificar a la Comisión de Seguimiento Covid-19 todos los casos que hagan uso de dicha aula. Y se contactará con las

autoridades sanitarias competentes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, al objeto de valorar la emergencia sanitaria:

- En el caso de que la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061.
 - En el caso de que la persona no presentara síntomas de gravedad, se contactará con quien indique el afectado (familiar o acompañante), que se ocupará de recogerle con objeto de abandonar el centro lo antes posible. La persona afectada deberá acudir a su centro de salud para su valoración y así poder documentar la situación sanitaria sobrevenida.
- En cualquiera de los casos, una vez la persona abandone el centro, se procederá a la limpieza y desinfección del espacio en el que estaba aislado, a la retirada de la bolsa de residuos y a la ventilación de dicho espacio.

8. Señalética.

8.1. Señalización vertical.

a) Entrada al centro.

La información que se puede encontrar en la entrada al edificio es la siguiente:

- Prohibido acceder con síntomas.
- Uso obligatorio de la mascarilla en todo el centro.
- Circule por la derecha.
- Recomendaciones preventivas ante Covid-19.

b) Recorrido por el centro.

Recomendaciones
@euosuna 2020/21

Uso de instalaciones

Ascensores



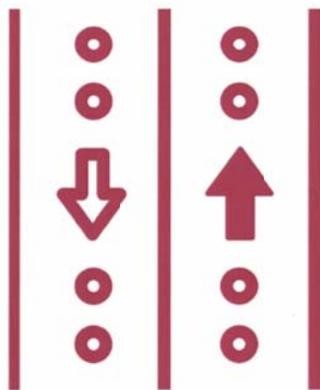
- Usa las escaleras de manera prioritaria
- Haz un uso individual del ascensor
- Uso prioritario para personas con movilidad reducida o que transporten carga
- Mantente a 1,5 m de la puerta mientras esperas
- Toca solo los mandos y evita tocar las superficies
- Evita tocarte la cara y lávate las manos tras usar el ascensor



Transitar por los edificios

Circula por tu derecha

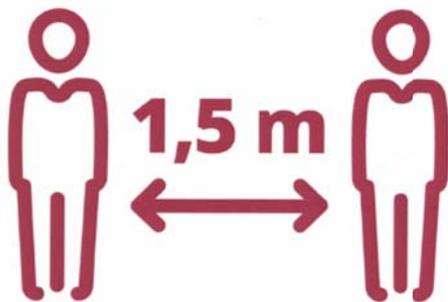
en el interior
del edificio





Distancia de seguridad

Respeta la distancia de seguridad





Transitar por los edificios

Usa las escaleras preferentemente



Recomendaciones
@euosuna 2020/21

Distancia de seguridad

Ocupación máxima de este aseo

PERSONAS

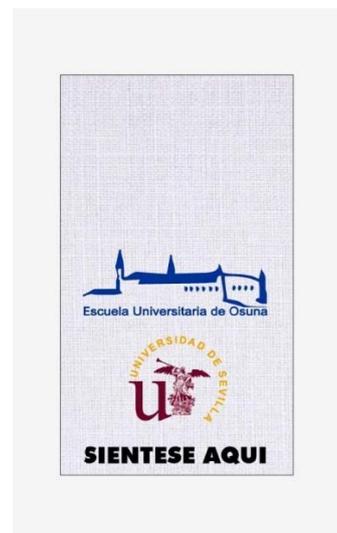


- Mantente a 1,5 m de la puerta mientras esperas fuera
- Evita cruzarte en la entrada y salida del aseo
- Deja la puerta abierta al salir para indicar que queda disponible
- Lávate las manos tanto al entrar como al salir

a) Zonas comunes y pasillos.



b) Aulas, seminarios y salón de grados.



8.3. Pantallas, páginas web y redes sociales.

En todas las pantallas ubicadas en el centro aparecerán todas las recomendaciones e información necesaria para la prevención de Covid-19. Y se irá actualizando en tiempo real para la adaptación a las medidas sanitarias adoptada por las administraciones.

9. Higiene, limpieza y desinfección.

El plan de limpieza y desinfección del centro establece que:

- ✓ A la entrada de los estudiantes el edificio se encuentra totalmente limpio y desinfectado.
- ✓ Se establece un plan de limpieza y desinfección de zonas comunes y aseos durante la mañana, a mediodía y la tarde.
- ✓ Las aulas se desinfectarán cada vez que exista un cambio de grupo, que será siempre en el cambio entre los grupos de mañana y tarde.
- ✓ Durante el desarrollo de la docencia se mantendrán las puertas de las aulas abiertas y la ventilación puesta.
- ✓ Se seguirán todas las medidas y recomendaciones establecidas en la normativa de referencia en cuanto a la desinfección y uso de productos.